



El Certificado Latinoamericano de Psicoterapeuta acreditado por FLAPSI y avalado por el World Council for Psychotherapy (WCP) se entregará al profesional en el marco del Congreso correspondiente al período del ejercicio de la directiva o al representante de la Asociación del solicitante.

Como el Congreso de FLAPSI es un evento bianual durante el período intercongresos, se podrán certificar los profesionales que lo requieran, después de aprobados sus antecedentes por la Comisión de Certificación y ratificados por la Junta directiva de FLAPSI, todos los requisitos de formación, que se señalan a continuación, serán garantizados por las respectivas organizaciones nacionales de psicoterapia.

REQUISITOS GENERALES

1. Poseer un Título Universitario reconocido por el Organismo de Acreditaciones del Miembro Asociación Nacional (tanto la institución universitaria como el título mismo).
2. Presentación de antecedentes. El aspirante debe presentar ante el organismo acreditador del Miembro Asociación Nacional, sus credenciales y su Currículo Vitae.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. La duración total de la formación y entrenamiento psicoterapéutico exigido por los criterios de certificación debe ser de dos años como mínimo, posterior al título profesional.

2. Estudios teóricos:

-

Serán considerados todos aquellos estudios consignados en el currículo teórico establecido por cada Centro o Instituto de formación, reconocidos por cada **Miembro, Asociación o Federación Nacional** que pertenece a FLAPSI.

Así mismo, se considerará como recomendable y relevante la inclusión de **conocimientos actualizados** de los resultados de la investigación y de los desarrollos teóricos en psicoterapia.

3.- Actividad práctica de la psicoterapia:

3.1 Atención de pacientes Se considerará que cumple la formación práctica la atención de pacientes o consultantes **(160 horas)** las cuales realizara el formando durante los dos años de formación. Esto significa que el formando atenderá en forma independiente o supervisado a esos consultantes pero

siempre será supervisado en forma continua en todos los casos que tanto el formando o supervisor lo considere necesario.

3.2 Talleres o ejercicios prácticos que permitan (según el modelo) el manejo de situaciones en psicoterapia: a)Entrenamiento en primeras entrevistas, cierre de procesos , referencias a otros profesionales, trabajo en equipo, establecimiento de hipótesis, manejo de situaciones críticas. b)Aplicación de técnicas psicoterapéuticas específicas -juego de roles, uso del lenguaje, utilización de los silencios, manejo en impasses o estancamiento, etc. . c) desarrollo, entrenamiento y afianzamiento de habilidades en su rol de terapeuta.

4.-Supervisión .Todo formando debe ser supervisado en forma individual un mínimo de 50 horas. Si la supervisión se realiza en forma grupal el número de horas se aumenta a 160 horas (4 supervisados) y a 200 hrs, si el grupo es mayor. En este caso la supervisión debe ser realizado con la presencia de dos supervisores. Los supervisores deben estar acreditados como supervisores a lo menos por la Asociación Nacional respectiva.

5.-Trabajo personal: El trabajo personal, realizado por los aspirantes a ser certificados como psicoterapeutas, debe cumplir con los criterios establecidos por la FLAPSI. Éste debe incluir la autoreflexión, revisión de la experiencia personal, con la mediación de otro debidamente entrenado (no menos de 60 horas). Dado que dentro de las diferentes corrientes psicoterapéuticas o modelos teóricos reconocidos, no hay una sola manera acordada de cómo realizar este trabajo personal, toda formación deberá incluir disposiciones para garantizar que los formandos puedan identificar y manejar apropiadamente su participación y contribución a los procesos de psicoterapia que ellos practican, en conformidad con sus corrientes específicas.

Será la Asociación Nacional de Psicoterapia la que garantice que su asociado cumplió todos los requerimientos de formación estipulados, anteriormente, por la Federación Latinoamericana de Psicoterapia.

Por lo cual será, la Asociación Nacional miembro de FLAPSI la que enviará, o en otros casos entregará , a Secretaría general la solicitud del Certificado Latinoamericano de Psicoterapeuta de cada postulante, adjuntando:

- 1- Copia de título universitario del grado académico, reconocido por el Comité de acreditación de cada Asociación Nacional de Psicoterapia de los países miembros.
- 2- Currículo Vitae en el cual se especifique las horas de formación teórico práctica en la orientación psicoterapéutica elegida por el postulante y trabajo personal.
- 3- Certificado Nacional de Psicoterapeuta vigente.

Sólo en aquellos casos que no exista Asociación, un profesional de la psicoterapia podrá presentar sus antecedentes directamente a la Comisión de certificación, a través de la Secretaría de FLAPSI.

COSTO DE CERTIFICACIÓN

El Trámite de certificación como Psicoterapeuta por la Federación Latinoamericana de Psicoterapia, tiene un costo de 150 \$US (ciento cincuenta dólares), lo cual debe cancelarse por el solicitante a través de uno de los representantes de la Asociación Nacional a la que pertenece.

ATENTAMENTE,

Lorena Fernández Rodríguez

Verónica Bagladi Letelier

María Esther Lagos

**COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN
FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE PSICOTERAPIA
Junio 2015**